BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES MOCIONES Y PROPOSICIONES NO DE LEY

14 de julio de 1980

Núm. 435-I

INTERPELACION

Incidencias de la apertura de la verja de Gibraltar sobre el Hinterland y otros problemas actuales del campo de Gibraltar.

Presentada por don Francisco Cabral Oliveros.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la interpelación formulada por el Diputado don Francisco Cabral Oliveros, del Grupo Parlamentario Comunista, relativa a incidencias de la apertura de la verja de Gibraltar sobre el Hinterland y otros problemas actuales del Campo de Gibraltar.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 1 de julio de 1980. — El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tengo el honor, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, de solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente interpelación acerca de la incidencia de la apertura de la verja de Gibraltar sobre el Hinterland y otros problemas actuales del Campo de Gibraltar.

Aun cuando el Grupo Parlamentario Comunista es partidario de la apertura de las comunicaciones con el Peñón de Gibraltar, es evidente que existen serios problemas en la zona del Campo de Gibraltar, que es preciso resolver antes de este hecho, así como que es necesario arbitrar una serie de medidas en relación a la situación que se planteará tras esta apertura.

Desde el año 69, en que se cerraron las comunicaciones, los habitantes del Campo de Gibraltar han visto cómo todas las promesas hechas, o no han sido cumplidas o lo han sido sólo parcialmente. En la actualidad existen 3.467 millones de pesetas de inversiones paralizadas. Como ejemplos, podemos citar: Crisnavís, Confecciones Gibraltar... Existen asimismo, 14.000 parados, y se hacen necesarias medidas que erradiquen este elevado índice de paro, que puede, tras la apertura de las comunicaciones, elevar la delincuencia por medio del incremento del contrabando.

Es preciso, igualmente y a juicio de este Grupo Parlamentario, acometer una serie de mejoras en las comunicaciones de esta zona, concretadas en: la construcción del aeropuerto cuyo proyecto se acordó, con carácter de urgencia, el 11 de octubre de 1973, ya sea en la zona prevista de Casteller de la Frontera o en paralelo a la pista de Gibraltar, actualmente sobrecargada de tráfico: la construcción de una vía de penetración (aprovechando en lo posible con ensanchamientos las existentes) que permitiera enlazar la bahía de Algeciras con el centro del país, desde el Campo de Gibraltar hasta la provincia de Córdoba; el mejoramiento del actual trazado ferroviario, que permita enlazar más rápidamente con Sevilla y Córdoba, y la ampliación de las redes ferroviarias para unir el Campo de Gibraltar con la Costa del Sol v con Cádiz —esta última a través de Tarifa—. Es asimismo deseable la aceleración de las mejoras y la ampliación del puerto de Algeciras, estudiándose, con carácter urgente, la construcción de un puerto industrial.

En el terreno agrario son necesarias medidas para el aprovechamiento agropecuario de Castellar, Jimena y parte de Los Barrios, y la iniciación de la colonización de la zona de la Laguna de Janda, en Tarifa, todo ello con participación del IRYDA y la aplicación de la Ley de Fincas Manifiestamente mejorables.

Igualmente se hace necesario la construcción de 8.000 viviendas para absorber las necesidades del Campo de Gibraltar—sólo Algeciras necesita 5.000 unidades para resolver su actual déficit—, así como la aprobación de la Carta Económica solicitada por el Ayuntamiento de Algeci-

ras, puesto que este municipio tiene que soportar pesadas cargas, debido al intenso tráfico de pasajeros y vehículos, sin que obtenga la ayuda apropiada.

Por último, y con carácter urgente, es preciso arbitrar medidas eficaces en el terreno sanitario, de alojamientos, y de orden público, en vistas al intenso tráfico de pasajeros que se produce entre los meses de junio y septiembre —sobre todo en julio y agosto— de cientos de miles de viajeros marroquíes y argelinos.

En cuanto a las medidas a tomar tras la apertura de las comunicaciones, es preciso contemplar la resolución de los problemas de Seguridad Social que se plantearán a los andaluces que puedan trabajar en Gibraltar, así como contemplar la forma en que los gibraltareños puedan utilizar la Sanidad española —hoy superior en calidad a los hospitales de Gibraltar.

En segundo lugar, se hace necesario entablar conversaciones con la Administración británica para evitar situaciones de discriminación que se dieron en el pasado. Este Diputado estima que las mismas ventajas que puedan tener los gibraltareños en cuanto a posibilidades de desplazamientos, pernoctación, etc., en el Campo de Gibraltar, deben tenerlas los andaluces y españoles en general.

Por todo lo expuesto, este Diputado interpela al Gobierno sobre la situación descrita.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1980.—Francisco Cabral Oliveros, Diputado del Grupo Parlamentario Comunista.—Jordi Solé Tura, Vicepresidente del Grupo Parlamentario Comunista.